



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-RI-033-2023 Formulario CM 868 EXP- 41-2023

PARTIDO POLITICO "CABAL"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, tres de febrero de dos mil veintitrés
Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor CARLOS BENEDICTO ORDOÑEZ LÓPEZ, Representante Legal del Partido Político CABAL, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de SAN RAFAEL PÉTZAL, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada veinte de enero de dos mil veintitrés, mediante Decreto Número 1-2023.
CONSIDERANDO I
 Que la solicitud contenida en el formulario CM 868, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.————————————————————————————————————

CONSIDERANDO II

CONSIDERANDO III

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.------



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018, 20-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- 1) Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SAN RAFAEL PÉTZAL, del departamento de Huehuetenango del Partido Político CABAL, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el veinticinco de junio de dos mil veintitrés.------
- 2) Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Corporación Municipal Número CM 868, señores: Alcalde: Kalinery Morales Sales; Síndico Titular Uno: Ismael Méndez Sales; Síndico Titular dos: Francisco Domingo Morales; Sindico Suplente: Abraham Sales Méndez; Concejal Titular Uno: Oscar Antulio López y López; Concejal Titular Dos: César Manuel Méndez Sales; Concejal Titular Tres: Rogelio Pérez García; Concejal Titular Cuatro: Alfonso Sales Ambrocio; Concejal Suplente Uno: German García García; Concejal Suplente Dos: Antonio Jerónimo Sales.
- 3) Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- 4) Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.----

5) NOTIFÍQUESE.

Lorena Marisol Rivas

Delegada Departamenta

Registro de Ciudadano



Tribunal Supremo Electoral Delegación Departamental de Huehuetenango

Cédula de Notificación

En la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, el cuatro de febrero de dos mil veintitrés, siendo las dermette horas con minutos, constituidos en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la Once Avenida "A" siete guión veintiuno Colonia Santa Elisa Zona uno, de la ciudad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.
Notifico a: CARLOS BENEDICTO ORDOÑEZ LÓPEZ Representante Legal del Partido Político CABAL de Huehuetenango
La Resolución Número DRCH-RI-033-2023 de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, que corresponde al Expediente de Inscripción No. 041-2023, Formulario No. CM 868 del municipio de SAN RAFAEL PÉTZAL, departamento de Huehuetenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que contiene las copias de ley que entrego a: Mariam Maria Registro de DPJ 243246863 1301
Quien de enterado: M firmó: DOY FE: f: DOM DE PARTICION D
No se llevó a cabo l notificación por la causa siguiente:
() Dirección Inexacta () No existe la dirección () Persona a notificar falleció
() Lugar desocupado () Persona fuera del país () Datos no concuerdan